

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Protección Civil
(Reunión de Trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón "Luis Donaldo Colosio"

26 de mayo de 2008

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.-

Buenos días. Muchas gracias por su asistencia.

Como primer punto de la orden del día le solicito a la Secretaría se sirva pasar lista de asistencia y verifique si existe quórum legal para dar inicio a esta sesión de la Comisión de Protección Civil.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Con base en la solicitud del Presidente de la Comisión, procederá a pasar lista.

Diputado Nazario Norberto Sánchez.

Diputado Ricardo Benito Antonio León.

Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, presente.

Diputada María del Carmen Segura Rangel.

Diputado Humberto Morgan Colón, presente.

Diputado Presidente, le informo que nos encontramos 3 diputados. Tenemos quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Toda vez que existe el quórum legal, le solicito de lectura y someta a su consideración el acta de la pasada reunión de trabajo de esta Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia preguntamos si hay algún comentario sobre el acta de la sesión pasada.

Si no lo hay, por favor sírvanse levantar la mano para aprobarla.

Aprobada el acta de la sesión anterior, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

En ese sentido le pediría a la secretaría técnica nos haga favor de pasar el acta en comento para recabar las firmas correspondientes.

Continuando con el orden del día y toda vez que ya se aprobó el acta de la última reunión de trabajo de la Comisión de Protección Civil, le solicito consulte a los miembros presentes si están de acuerdo con el orden del día propuesto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia voy a dar lectura al orden del día y después preguntaremos si están de acuerdo con él.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del acta de la pasada reunión de trabajo de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Dictamen a la iniciativa de decreto por el que se reforma el Artículo 26 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, presentada por el

diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Asuntos generales.

Si están de acuerdo con el orden del día propuesto, por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

Como cuarto punto de la orden del día procederemos a dictaminar la iniciativa de decreto por el que se reforma el Artículo 26 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, presentada por el de la voz.

EL C. SECRETARIO.- En virtud de que la secretaría técnica de esta Comisión ya ha enviado el dictamen con antelación, preguntaría a los diputados presentes si se dispensa la lectura de la iniciativa en comento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa, diputado Presidente, de la lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobada la dispensa, procederé a dar lectura a los puntos resolutiveos del proyecto de dictamen citado, que son los siguientes:

Resuelve.

La iniciativa de decreto por el que se reforma el Artículo 26 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, para quedar como sigue:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal; IV Legislatura, decreta:

Artículo Unico.- Se reforma el Artículo 26 para adicionar la fracción VI Bis de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Artículo 26.- El patrimonio del organismo se integrará por los siguientes recursos:

Fracción VI Bis.- Los derechos por la prestación de servicios de prevención de incendios o de atención de emergencias con motivo de eventos masivos con fines

lucrativos, así como aquellos de asesoría y capacitación a la iniciativa privada en los términos que establezca el Reglamento de la presente ley.

Transitorios.

Primero.- Publíquese en la Gaceta del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor a los 30 días siguientes de su publicación.

Tercero.- El Reglamento de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal deberá actualizarse dentro de los 30 días siguientes de la publicación de las modificaciones a esta ley.

Y en este sentido procederemos a la discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen y le pediría, diputado Secretario, consulte a los integrantes de la Comisión si alguien quiere hacer uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la diputada y a los diputados presentes si quieren hacer uso de la palabra para emitir sus comentarios o las modificaciones en todo caso que pudieran sugerirse.

No hay comentarios, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Por consiguiente le solicitaría se sometiera a votación el proyecto de dictamen de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, sometemos a votación nominal el resultado del dictamen, propuesta del diputado Agustín Castilla Marroquín.

Carmen Segura, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Agustín Castilla, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, se aprueba.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba por unanimidad el dictamen de la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, presentada por el de la voz.

Para desahogar el último punto del orden del día, asuntos generales, preguntaría si alguien quiere hacer uso de la palabra.

En este sentido únicamente quiero agradecer a los integrantes de la Comisión, el apoyo que se ha dado a la presente iniciativa de reforma de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos, que cumple un compromiso asumido precisamente con los bomberos de la Ciudad de México, en el sentido de buscar mayores recursos para que se vayan subsanando las necesidades de este organismo.

Ojalá y esta decisión de la Comisión sea ratificada por el Pleno de la Asamblea y en este sentido podamos dar un pequeño paso para apoyar al Heroico Cuerpo de Bomberos.

También les informo que hemos ya solicitado la reunión con la Secretaría de Protección Civil y las unidades de protección civil delegacionales, a efecto de determinar los criterios de trabajo y que no sigan suscitándose algunos incidentes a la hora de atender las emergencias.

De la misma manera estamos ya en contacto con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para ver la posibilidad de lograr una ampliación presupuestal que permite ir avanzando también en la construcción de las estaciones de bomberos que hacen falta y de la propia Academia.

En su momento se les convocará a las reuniones de trabajo, a las que nos comprometimos en la pasada reunión de esta Comisión con el Secretario de Protección Civil y el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos.

En este sentido, si no hubiera ninguna otra intervención, agradecemos mucho su presencia y se levanta la sesión.

